

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA HORMIGONES HORCENTEC S.A. CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los 16 días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, en el local social de la compañía HORMIGONES HORCENTEC S.A., ubicado en la ciudad de Guayaquil, en el Polígono Inmaculada Km 9.5 vía Daule, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, con la asistencia de los siguientes accionistas: el señor **ALBERTO JAVIER RODRIGUEZ LÓPEZ** y la **compañía CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A.**, ambos representados por el Ing. Inigo Rivero Fernández en su calidad de representante legal, debidamente facultado con los poderes que se adjuntan a la presente como documento habilitante.

La presente Junta General Universal se encuentra válidamente constituida al tenor de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía **HORMIGONES HORCENTEC S.A.** quienes resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta, y que se ha constatado el quórum reglamentario y formulado la Lista de Asistentes, se procede a conocer el objeto de la misma que es el siguiente:

1. Aprobar el Balance del Año 2017 de la compañía HORMIGONES HORCENTEC S.A.

Preside la sesión su titular el señor Inigo Rivero Fernández, y como secretaria Ad-Hoc, actúa la señorita Raisa León Andrade.

Luego de varias deliberaciones, y una vez revisado el balance, el Presidente Ad Hoc de la junta somete a consideración de los asistentes la resolución del único punto del orden del día, para que consigne sus votos. Luego de un análisis, la junta General Universal de Accionistas, resuelven aprobar por unanimidad de votos. A continuación se da lectura a lo aprobado por la Junta que dice: **APROBAR EL BALANCE DEL AÑO 2017 DE LA COMPAÑIA HORMIGONES HORCENTEC S.A.**

Se deja constancia que los documentos incorporados al expediente de esta sesión son: a.- Lista de asistentes. b.- copia del acta certificada por la Secretaría Ad. Hoc de la Junta. c.- Poder especial otorgados por los el Sr. Alberto Javier Rodríguez López a favor de Ing. Inigo Rivero Fernández. d.- Nombramiento a favor de Ing. Inigo Rivero Fernández como Representante Legal de Centro Técnico de Construcciones S.A.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad Hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la Junta.

Guayaquil, 16 de marzo del 2018

**P. CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A. Y
SR. ALBERTO JAVIER RODRIGUEZ LÓPEZ**

**ING. INIGO RIVERO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA**

**ING. RAISA LEON ANDRADE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**